Santa Marta, 14 de noviembre de 2025.

SEÑORES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL MAGDALENA.

ASUNTO: CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME.

Yo, **Roberto Ramírez Uribe**, identificado con la C.C. No. **1.082.870.685** de Santa Marta, actuando como Representante Legal de **R.U SERVICOSTA S.A.S** con **NIT: 900509509-8**, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de la invitación **MC-MGN-CAAG-0048-2025** que tiene por objeto **"EXAMEN ISOCINÉTICO CALDERA."** Me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a **MIPYMES TERRITORIALES** de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Convocatorias limitadas a MiPymes Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021.

Atentamente,

FIRMA: 

ROBERTO RAMÍREZ URIBE
Representante legal
C.C. N.º 1.082.870.685 expedida en Santa Marta
Nombre o Razón Social del Proponente: R.U SERVICOSTA S.A.S.
NIT: 900509509-8

FIRMA: 

FELIPE RUIZ CUELLO
C.C. N.º 1.082.889.459 expedida en Santa Marta
Contador público.

R.U. SERVICOSTA S.A.S.
Somos el soporte de su Empresa...

CERTIFICACIÓN

El suscrito contador público **FELIPE RUIZ CUELLO,** identificado con **C.C. No. 1.082.889.459** de Santa Marta y con tarjeta profesional **No. 160778-T** de la Junta Central de Contadores.

CERTIFICO:

Que la empresa **R.U SERVICOSTA S.A.S** con **NIT. 900509509-8** se encuentra catalogada en su calidad y tamaño empresarial como **MICROEMPRESA,** como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.4.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los treinta y un (14) días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,



FIRMA: _____
ROBERTO RAMÍREZ URIBE
Representante legal
C.C. N.º 1.082.870.685 expedida en Santa Marta
Nombre o Razón Social del Proponente: R.U SERVICOSTA S.A.S.
NIT: 900509509-8



FIRMA: _____

FELIPE RUIZ CUELLO
C.C. N.º 1.082.889.459 expedida en Santa Marta
Contador público.

CODIGO DE VERIFICACIÓN bNe5G1d2eg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: R.U. SERVICOSTA S.A.S.
SIGLA: R.U. SERVICOSTA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900509509-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 138339
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 16 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 30,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 14 CASA 21 NUEVO TEJARES DE LIBERTADOR
BARRIO : TEJARES DEL LIBERTADO I
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4307197
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3008384915
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3183724380
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : servicostaru@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 14 CASA 21
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : TEJARES DEL LIBERTADO I
CORREO ELECTRÓNICO : servicostaru@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servicostaru@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2012 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32307 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA R.U. SERVICOSTA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN bNe5G1d2eg

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20140224	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA	RM09-38224	20140407
AC-3	20160205	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SANTA MARTA	RM09-45542	20160211

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE MARZO DE 2052

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SE DEDICARA A EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, E INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS, HIDRAULICOS, DE REFRIGERACION Y DE SISTEMAS; A LA COMPRA Y VENTA DE MATERIAL RECICLABLE Y REALIZACION DE OBRAS CIVILES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE EN OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, SOCIOS, NI DE TERCERA PERSONAS, CODEUDORES, NI COARRENDATARIOS EN CONTRATOS DE LOS ADMINISTRADORES, SOCIOS, NI DE TERCERA PERSONAS SALVO QUE LO AUTORICE EXPRESAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RELACION DIRECTA CON LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA. NINGUNO DE LOS SOCIOS PODRA SER CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, SALVO QUE SE TRATE DE OBLIGACIONES DEL CONYUGUE O DE PARIENTES DENTRO DEL PRIMER GRADO DE LOS MISMOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA Y QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LO APRUEBE. PARAGRAFO: LA EMPRESA EJERCERA SU OBJETO DE MANERA DIRECTA, O A TRAVES DE TERCEROS O EN CONVENIOS CON ELLOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	40.000.000,00	4.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	40.000.000,00	4.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	40.000.000,00	4.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2012 DE EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32307 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	RAMIREZ URIBE ROBERTO	CC 1,082,870,685

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRA E SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTE A SU VEZ TENDRA UN SUBGERENTE QUIEN TENDRA SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. FACULTADES DEL GERENTE. FACULTADES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE NINGÚN TIPO DE LIMITACION POR CUANTIA NI REQUIERE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA PARA NINGÚN TIPO DE CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $310,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321

CODIGO DE VERIFICACIÓN bNe5G1d2eg

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

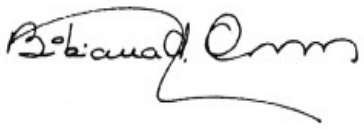
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bNe5G1d2eg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.889.459

RUIZ CUELLO

APELLIDOS

FELIPE ALEJANDRO

NOMBRES

Felipe Ruiz Cuello

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1989

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

17-ENE-2007 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00327878-M-1082889459-20110629 0027861545A 1 A-2100100

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160778-T



FELIPE ALEJANDRO
RUIZ CUELLO
C.C. 1082888459
RESOLUCION INSCRIPCION 223
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 04/08 2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

171529

FIRMA DEL TITULAR

87146

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2690A3789F985E96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FELIPE ALEJANDRO RUIZ CUELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082889459 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 160778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

IVEGE
INGENIERÍA, VERIFICACIÓN Y GESTIÓN
NIT: 901930248-8

Santa marta, 13 de noviembre de 2025

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL MAGDALENA

Cordial saludo,

Ref. Solicitud de limitación del proceso **MC-MGN-CAAG-0048-2025** mínima cuantía a MiPymes del distrito de santa marta.

Objeto del proceso: Contratar EXAMEN ISOCINÉTICO CALDERA.

Yo LICETH MARIA MORA TORRES con CC. 36.669.127 de santa marta y en calidad de representante legal de la empresa, INVESTIGACIÓN VERIFICACIÓN Y GESTIÓN SAS con NIT 901930248-8, cumple con la clasificación empresarial de MIPYME, de acuerdo con los rangos establecidos en la ley 590 del 2000 y decreto 1074 de 2015.

Adjunto los siguientes documentos para acreditar mi condición de MIPYME:

Certificado de existencia y representación legal.
Certificado de calidad de MIPYME.
Certificado de profesional del contador público.

Nombre:	**INGENIERIA VERIFICACION Y GESTION SAS**
Nit:	901930248-8
Representante legal:	LICETH MARIA MORA TORRES
CC:	36669127
Correo electrónico:	gerencia@ivege.org
Ciudad:	Santa marta

Atentamente,



Liceth Mora Torres

Representante Legal

YAIR BANDERA SILVA

Contador Público - T.P. No. 72664-T
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

YAIR BANDERA SILVA

Contador Público

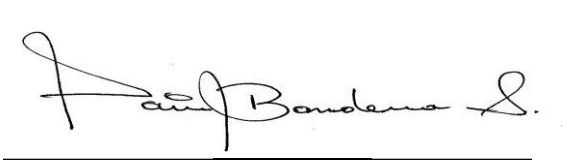
CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la empresa **INGENIERIA, VERIFICACIÓN Y GESTIÓN S.A.S**., con **NIT. 901930248 -8**, legalmente constituida, cumple los criterios para clasificarse como una MIPYMES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664 – T



LICETH MARIA MORA TORRES
Representante legal
CC 36.669127

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
FD2FCE108B9F9E44

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAIR BANDERA SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85464802 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 72664-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.464.802**

BANDERA SILVA

APELLIDOS

YAIR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1973**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-FEB-1991 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00244497-M-0085464802-20100713 0022688167A 1 32432780

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



72664-T

YAIR
BANDERA SILVA
C.C. 85464802
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 81564

Yair Bandera S.

FIRMA DEL TITULAR 74767

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 22:20:33
Recibo No. S001327884, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mwJ21HAA9w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERÍA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN S.A.S
Sigla : IVEGE S.A.S
Nit : 901930248-8
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 290270
Fecha de matrícula: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 48 68
Barrio : TAYRONA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : gerencia@ivege.org
Teléfono comercial 1 : 3013886912
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 48 68
Barrio : TAYRONA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : gerencia@ivege.org
Teléfono para notificación 1 : 3013886912

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025, con el No. 88835 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERÍA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN S.A.S, Sigla IVEGE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a: a. Servidos integrales en aseguramiento metrológico, verificación, ajuste, calibración, validación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, pruebas de funcionalidad, asesoría, capacitación, etc., para toda clase de equipos de laboratorios médicos, industrial, farmacéutico, alimenticio, microbiológico, de investigación, desarrollo tecnológico, química aplicada, control de calidad de los procesos, docencia, manejo de software, estandarización de procesos, entre otros. b. Servicio técnico especializado a equipos e instrumentos biomédicos, biológicos, biotecnológios, químicos, físicos, ópticos, psicológicos, de docencia, administrativos, agroindustriales, industriales, farmaceúticos, artesanales, de

alimentos, suministro de repuesto para los mismos, verificación operacional, diagnósticos, mantenimientos, calibración y pruebas de desempeño operacional de equipos y personal que los maneja. C. Importación, exportación, distribución y compra venta de toda clase de elementos, equipos e instrumentos para uso en laboratorio experimental o industrial, instrumentos médicos, clínicos y quirúrgicos, administrativos, agroindustriales, mecánicos, eléctricos, electrónicos, agroindustriales, software, muebles, gabinetes, sillas y demás elementos para la industria d. Distribución y compra venta de sustancias químicas, analíticas e industriales, material médico general y especializado, diagnóstico clínico, material de vidrio y todo lo relacionado con elementos químicos, médicos, quirúrgicos y toda clase de medicamento para uso humano y veterinario, insumos alimenticios, agropecuarios, agroindustriales, industriales, minerales entre otros, así como prestar asesoría en el desarrollo de su objeto social. e. Prestar el servicio de asesorías profesionales en el campo de la ingeniería industrial, administración de empresas, servicios de consultoría, capacitación, auditorias, en áreas de administración de empresas, en diferentes normas de sistemas de gestión como calidad, ambiental, laboratorios, agroindustrias, empresas pública, seguridad industrial y salud ocupacional, gestión administrativa dentro y fuera del territorio nacional en las áreas acordes a su actividad y al desarrollo de su objeto social. f. Suministrar personal calificado en áreas o actividades relacionadas con su objeto social, distribución, comercialización y entrenamiento en el manejo de equipos para laboratorio de la industria química en general, ciencias médicas y biológicas, tecnologías, software, así como la implementación de métodos de ensayos, verificación y/o validación de métodos, verificación de calidad de productos agroindustriales, industriales, mineros, ambientales, biotecnológicos, agrícolas entre otros. g. Importar y exportar la tecnología y los equipos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, en comandita (SIC), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras. Suministro de equipos en calidad de arrendamiento o cualquier modalidad, suministro de información y documentos que sirvan como material según requerimientos del cliente. h. Servicios de diseño, ingeniería, asesorías, propuestas, planos y toda clase de aplicación de áreas de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, de software, redes, sistemas informáticos, computacionales, mecánica, de telecomunicaciones y relacionados que requieran en diferente índole como la educación, investigación, laboratorios, clínicas, administrativas, comerciales, ambientes tecnológicos, edificaciones, etc, así como tecnología que funcione mediante estos. i. Prestar servicios de mediciones y ensayos de laboratorio tanto físicas, químicas, microbiológicas y biológicas en diferentes matrices como aguas, suelos, aire, alimentos, piensos, concentrados, insumos agrícolas y pecuarios, muestras ambientales, minerales, biotecnológicos, industriales y relacionados, ya sea de forma directa (con su capacidad instalada) o indirecta (subcontratando con otros laboratorios) según común acuerdo con sus clientes garantizando la calidad y confiabilidad de sus resultados mediante métodos verificados. j. Brindar servicio para la toma de muestras in situ según requerimiento del cliente para las matrices aguas, suelos, lodos, aire, alimentos, piensos, concentrados, insumos agrícolas y pecuarios, muestras ambientales, minerales, industriales y relacionados, ya sea de forma directa (con su capacidad instalada) o indirecta (subcontratando con otros laboratorios) según común acuerdo con sus clientes garantizando la calidad y confiabilidad de sus resultados mediante métodos y equipos especializados. k. Compra, venta, despacho, comercialización y mercadeo de toda clase de productos tanto en el interior como en el exterior del País incluyendo productos del sector agroindustrial, industrial, cosméticos, veterinario y demás actividades lícitas. I. Fabricación de grasas y aceites de origen vegetal y animal, jabones, detergentes, preparados cosméticos, alimento animal y relacionados del sector agroindustria. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Parágrafo Primero. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. PARÁGRAFO. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, a través de terceros o en convenios con ellos,

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien sera su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea. Limitacciones: 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el representante legal aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025 con el No. 88835 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LICETH MARIA MORA TORRES	C.C. No. 36.669.127
SUBGERENTE	JOHANA MARIA MORA TORRES	C.C. No. 57.291.603

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: M7120 G4610

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

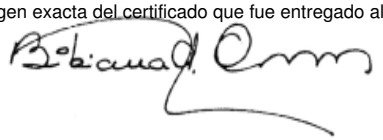
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Santa Marta, 14 de Noviembre de 2025

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Carrera 5 No. 22 – 2ª, Comuna 2, Santa Marta, Magdalena

SOLICITUD.: LIMITACION A MIPYME CIUDAD DE SANTA MARTA

OBJETO*: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO ISOCINÉTICO EN UNA FUENTE DE EMISIÓN UBICADA EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DEL SENA REGIONAL MAGDALENA.*

La suscrita, MARTHA CANTILLO PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.082.889.430 de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal de la empresa ECO INGENIERÍA SOLUCIONE S.A.S. identificada con NIT 901.726.990-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta , solicitamos LIMITAR el proceso No. MC-MGN-CAAG-0048-2025.“ *CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO ISOCINÉTICO EN UNA FUENTE DE EMISIÓN UBICADA EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DEL SENA REGIONAL MAGDALENA. A MIPYME con domicilio en la ciudad de SANTA MARTA.*

Cordialmente,

MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO
C.C. 1.082.889.430 De SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL
ECO INGENIERIA SOLUCIONES S.A.S.

TV 9 # 29H-2 104 – AV DEL FERROCARRIL
Santa Marta – Colombia
Alfecosoluciones@gmail.com

Santa Marta, 14 de Noviembre de 2025

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAC

REF.: ACREDITACION TAMAÑO DE A EMPRESA
OBJETO: "C*ONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO ISOCINÉTICO EN UNA FUENTE DE EMISIÓN UBICADA EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DEL SENA REGIONAL MAGDALENA."* MC-MGN-CAAG-0048-2025

Los suscritos, MARTHA CANTILLO PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.082.889.430 de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal de la empresa ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S. identificada con NIT 901.726.990-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta y por otra parte KEVIN CASTILLEJO ARRIETA, Suscrito como Contador Público de la Sociedad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.098.791 del Banco Magdalena, Inscrito en la Junta Central de Contadores con la Tarjeta Profesional No. 239807-T declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad tienen MÁS DE UN AÑO DE EXISTENCIA, y que su TAMAÑO EMPRESARIAL no supera 200 TRABAJADORES, ni tiene activos totales por valor superior a 30.000 SMMLV, que la MIPYME se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Cordialmente,

MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO
C.C. 1.082.889.430 De SANTA MARTA
REPRESENTANTE LEGAL
ECO INGENIERIA SOLUCIONES S.A.S.

KEVIN CASTILLEJO ARRIETA
C.C. 1.085.098.791 De El BANCO
CONTADOR TP 239807-T









TV 9 # 29H-2 104 – AV DEL FERROCARRIL
Santa Marta – Colombia
Alfecosoluciones@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2025 - 10:01:32
Recibo No. S001325622, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9JgKnQkhk2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS
Nit : 901726990-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 270214
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 9 29 H 2 104 CA 25
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : alfecosoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176394026
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 9 29 H 2 104 CA 25
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : alfecosoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 79255 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier actividad civil, comercial e industrial lícita tanto en Colombia como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad concentrará sus actividades en: A) La ingeniería y construcción de obras civiles de infraestructura pública o privada, construcción y venta edificios para vivienda, oficina, turismo, industria, centros comerciales, establecimientos de comercio y vivienda. B) Servicios de Mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, Pozos subterráneos, De Bombas Sumergibles de pozos subterráneos, Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias, Mantenimiento de Calderas, Transformadores, Plantas Eléctricas, Bombas contra incendios, Servicio de Calibración de Medidores, y Lavado de tanques de agua potable, Servicios en general. C) Compra, venta y arriendo de

maquinaria pesada, Equipos menores y maquinaria agrícola; D) Fabricación, distribución, compra y venta al mayor y detal de materiales y herramientas para la construcción en general, De Estanterías para Almacenamiento, Venta De Elementos de Bioseguridad y Cuidado del Medio Ambiente, Puntos Ecológicos, y todo lo relacionado con su actividad principal. E) Transporte de materiales y herramientas para la construcción y ferretería en general. F) Prestar tanto en el país como en el exterior servicios de consultoría relacionada con asesoría y elaboración de estudios técnicos, estudio ambientales, seguridad en el trabajo, manejo ambiental, económicos, organizacionales, administrativos, financieros y de mercadeo requeridos para toda clase de proyectos inmobiliarios u obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en sus distintas especialidades de carácter privado o público; desarrollar actividades de comercio en general, así como la compra o venta de bienes ralces, importaciones o exportaciones de bienes. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así cualquier actividad comercial o civil, lícita, para lo cual podrá realizar las siguientes: Adquirir, enajenar, administrar o gravar bienes de cualquier clase; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en mutuo con o sin intereses, comodato, arrendamiento, leasing, depósito, anticresis o a cualquier otro título de tenencia; realizar toda clase operaciones o contratos con títulos-valores; realizar contratos bancarios y de seguros; sin que esto indique que la sociedad realiza actividades financieras o de seguros, celebrar contratos de trabajo; celebrar contratos de intermediación en cualquiera de sus formas; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien nacionales o extranjeras cualquiera que sea la actividad que se propongan o absorber tales sociedades; presentar propuestas en toda suerte de licitaciones públicas o privadas; celebrar contratos de concesión con entidades públicas o privadas, y, en general, celebrar todo acto o contrato lícito tanto en Colombia como en el exterior. PARÁGRAFO: Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal de la sociedad el cual tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y tendrá las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el

funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y dispondrá de las mismas facultades y atribuciones. El representante legal tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. LIMITACIONES: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 79255 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO	C.C. No. 1.082.889.430
SUPLENTE	MAIBEL MARIET BOTO CALERO	C.C. No. 1.082.975.740

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 07 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	82921 del 23 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $285.591.052,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

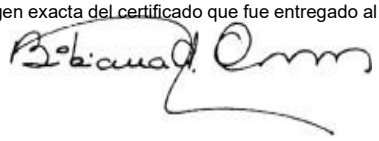
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9B8B5FEFA977D0F4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KEVIN CASTILLEJO ARRIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085098791 de EL BANCO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 239807-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

YCGR ING

LABOR Y CUMPLIMIENTO

Santa Marta, 14 de noviembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CRA 5 # 22 – 2A, Santa Marta, Magdalena

ASUNTO: ACREDITACION TAMAÑO DE LA EMPRESA

OBJETO: "*CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO ISOCINÉTICO EN UNA FUENTE DE EMISIÓN UBICADA EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DEL SENA REGIONAL MAGDALENA*."

El suscrito Representante Legal de la sociedad, YESID CAMILO GRANADOS RODRIGUEZ , identificado con cedula de ciudadanía número 1.004.370.689 de Santa marta Magdalena, y la Suscrito Contador Público de la Sociedad ADRIANA PATRICIA GALE BENAVIDES identificada con C.C. No.1.082.940.646 Expedida en Santa Marta - Magdalena, Inscrita en la Junta Central de Contadores con la Tarjeta Profesional No.322885-T de la Empresa YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 901676259-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad tienen MÁS DE UN AÑO DE EXISTENCIA, y que su TAMAÑO EMPRESARIAL no supera 200 TRABAJADORES, ni tiene activos totales por valor superior a 30.000 SMMLV, que la MIPYME se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Sin embargo, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Con la finalidad de acreditar condición de MIPYME.

Cordialmente,

YESID CAMILO GRANADOZ R.
C.C. 1004370689 Santa marta – MAG
REPRESENTANTE LEGAL
YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.

ADRIANA P. GALE BENAVIDES
1082940646 de Santa marta- MAG
CONTADOR TP 322885-T

YCGR ING

LABOR Y CUMPLIMIENTO



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

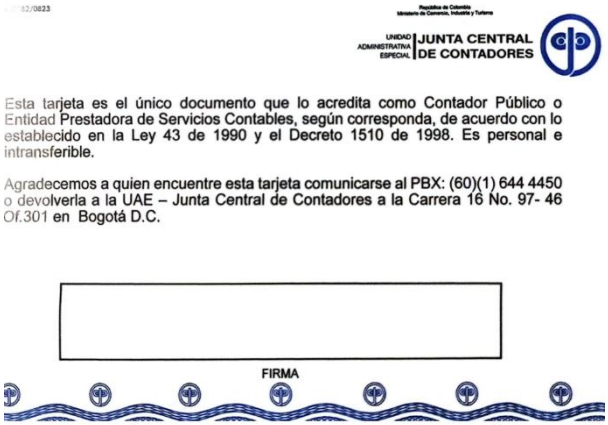
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

322885-T

ADRIANA PATRICIA
GALE BENAVIDES
C.C. 1082940646
RES. INSCRIPCION 112 DEL 05/03/2024
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

373046 381391



82/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1991
MOMPOS
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

26-OCT-2009 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-2100100-00995997-F-1082940646-20180413 0060793591A 1 9903932725



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.082.940.646
GALE BENAVIDES
APELLIDOS
ADRIANA PATRICIA
NOMBRES

Adriana Gale
FIRMA

Cl 29 No 1D - 06 TENERIA
SANTA MARTA
GERENCIA.YCGRINGSOLUCIONES@GMAIL.COM

YCGR ING

LABOR Y CUMPLIMIENTO

Santa Marta, Noviembre 14 de 2025

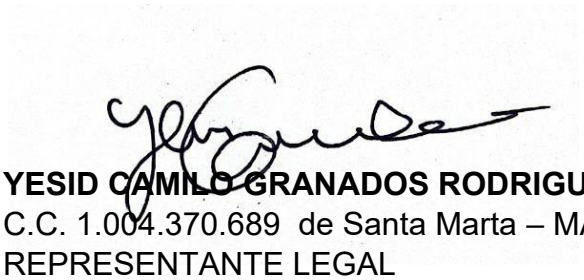
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CRA 5 # 22 – 2A, Santa Marta, Magdalena

ASUNTO: LIMITACION MIPYME – SECCIONAL SANTA MARTA

A través de la presente El suscrito Representante Legal de la sociedad, YESID CAMILO GRANADOS RODRIGUEZ , identificado con cedula de ciudadanía número 1.004.370.689 de Santa marta Magdalena, de la Empresa YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 901676259-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta declaramos solicitamos ante ustedes LIMITAR a la ciudad de SANTA MARTA el proceso publicado **MC-MGN-CAAG-0048-2025** "**CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO ISOCINÉTICO EN UNA FUENTE DE EMISIÓN UBICADA EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DEL SENA REGIONAL MAGDALENA.**"

Antemano, agradecemos proceder a la presente solicitud.

Atentamente,



YESID CAMILO GRANADOS RODRIGUEZ
C.C. 1.004.370.689 de Santa Marta – MAG
REPRESENTANTE LEGAL
YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 18:05:27
Recibo No. S001323936, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zvu1bWwSu7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901676259-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 264862
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 1D 06
Barrio : TENERIA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : gerencia.ycgringsoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014454435
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 29 1D 06
Barrio : TENERIA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : gerencia.ycgringsoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023, con el No. 76684 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YCGR ING SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier actividad civil, comercial e industrial lícita tanto en Colombia como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad concentrará sus actividades

en: A) La promoción, gerencia, diseño, construcción, financiación, venta y mercadeo, arrendamiento, leasing, interventoría y auditoria de proyectos inmobiliarios, la conformación y administración de fondos inmobiliarios, y todas las actividades conexas o relacionadas con estas actividades; la ingeniería y construcción de obras civiles de infraestructura públicas o privadas, construcción y venta edificios para vivienda, oficina, turismo, industria, centros comerciales, establecimientos de comercio y vivienda y prestar tanto en el país como en el exterior servicios de consultoría relacionada con asesoría y elaboración de estudios técnicos, económicos, organizacionales, administrativos, financieros y de mercadeo requeridos para toda clase de proyectos inmobiliarios u obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en sus distintas especialidades de carácter privado o público; desarrollar actividades de comercio en general Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; B) Compra, venta y arriendo de maquinaria pesada y maquinaría agrícola; Fabricación, distribución, compra y venta de materiales y herramientas para la construcción en general, mayor y detal de ferretería y todo lo relacionado con su actividad principal. b) Transporte de materiales y herramientas para la construcción y ferretería en general. c) Compra — venta, Importación y exportación de toda clase de bienes y transporte de hormigones y cemento. d) Compra — venta, importación y exportación de maquinaria para la fabricación de cemento y la construcción, partes, autopartes y sus accesorios, lubricantes (aceites y grasas). e) Compra - venta importación y exportación de llantas, neumáticos y auto partes en general para equipos de la construcción. f) Compra — venta, importación y exportación, montaje y ensamble de equipos para la Construcción y suministro de partes y repuestos para equipos de la construcción. g) Prestación de servicios de consultoría técnica e industrial, como también reparación de equipos y maquinaria para la construcción, en la que se incluye ensamblaje y habilitación para uso y funcionamiento. h) Alquiler de maquinaria para la construcción. i) Establecer acuerdos, convenios alianzas y vinculaciones con mecanismos de integración con otras cooperativas e instituciones públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional. j) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el su objeto social, tales como: Adquirir, enajenar, administrar o gravar bienes de cualquier clase; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en mutuo con o sin intereses, comodato, arrendamiento, leasing, depósito, anticresis o a cualquier otro título de tenencia; realizar toda clase operaciones o contratos con títulos-valores; realizar contratos bancarios y de seguros; celebrar contratos de trabajo; celebrar contratos de intermediación en cualquiera de sus formas; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien nacionales o extranjeras cualquiera que sea la actividad que se propongan o absorber tales sociedades; presentar propuestas en toda suerte de licitaciones públicas o privadas; celebrar contratos de concesión con entidades públicas o privadas, y, en general, celebrar todas aquellas actividades lícitas tanto en Colombia como en el exterior. PARÁGRAFO: Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo del representante legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y dispondrá de las mismas facultades y atribuciones. El representante legal tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. Limitaciones: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023 con el No. 76684 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESID CAMILO GRANADOS RODRIGUEZ	C.C. No. 1.004.370.689
SUPLENTE	BELSY INDIRA GRANADOS RODRIGUEZ	C.C. No. 57.441.787

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

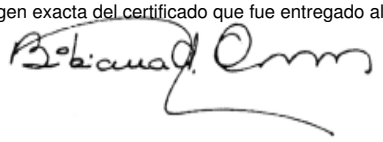
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

442F52ED8BE57804

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA PATRICIA GALE BENAVIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082940646 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 322885-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado